



Floridablanca, 05 de agosto de 2025

Señores:

Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Asunto: Nota aclaratoria – Reversión presupuestal en el contrato **CO1.PCCNTR.7455366 de 2025**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito emitir la presente nota aclaratoria en relación con el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.7455366** suscrito con la señora **ELIANA ESTEFANIA TORRES GARCIA** cuyo objeto es **“Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.Institucional de Pedagogía - Comunicación.”**

Teniendo en cuenta que, si bien el acta de terminación anticipada del contrato fue debidamente elaborada y publicada en la plataforma SECOP II, dejando constancia expresa del saldo a reversar, y se anexando la solicitud del contratista junto con la aceptación por parte del supervisor, informo que la reversión presupuestal no fue registrada oportunamente en el sistema SECOP II al momento de finalización del contrato, debido a un error involuntario de carácter operativo.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicito que se proceda con la reversión presupuestal de los saldos no ejecutados, conforme a lo establecido en el acta de terminación anticipada y los estados financieros allí consignados.

Quedo atenta a cualquier observación adicional y a los trámites que se consideren necesarios para la adecuada finalización presupuestal de estos contratos.

Atentamente,

WILSON BASTOS DELGADO

Subdirector (E)

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA.

Proyectó: María Fernanda Palacio – Abogada CPS CIDM 

Revisó: Cynthia Viviana Martínez Cornejo - Abogada CPS, CIDM. 

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Dirección Kilometro 6 Autopista Floridablanca N° 50-33, Ciudad Floridablanca
PBX 57 601 546150